



Buenos Aires, 5 de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 73 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 36794/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Víctor Rodolfo Trionfetti, solicita la designación interina de Carolina Paoli en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen N° 3/2015 que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Paola Alejandra Núñez en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado.

Que la Srta. Carolina Paoli se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el número 13703.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

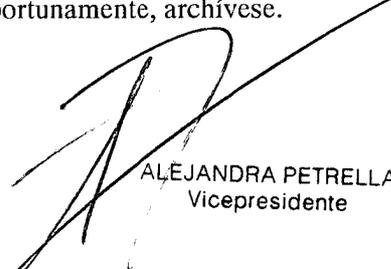
**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Carolina Paoli, DNI 29.907.010, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paola Alejandra Núñez y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Vanesa Giselle Martel y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Matías Escalante Echague; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo de Carolina Paoli la misma deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaria Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones en Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Defensoría General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 73 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente